

CONCURSABILIDAD 2025

Dirección de Estudios
Enero 2026

CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Concursabilidad por forma societaria
- 4 | Concursabilidad por autonomía
- 5 | Concursabilidad por sector
- 6 | Concursabilidad por tamaño
- 6 | Concursabilidad por antigüedad
- 7 | Anexos



RESUMEN EJECUTIVO

El número de procedimientos colectivos ascendió a 6.637 en 2025, lo que supone un incremento del 6,33 % en comparación con el ejercicio anterior. No obstante, al relacionar esta cifra con el número total de empresas activas para obtener la tasa de concursabilidad, la tasa es del 0,34 %. Este nivel se puede considerar como reducido si lo comparamos con países como Francia o Alemania, donde este indicador supera el 1 %.

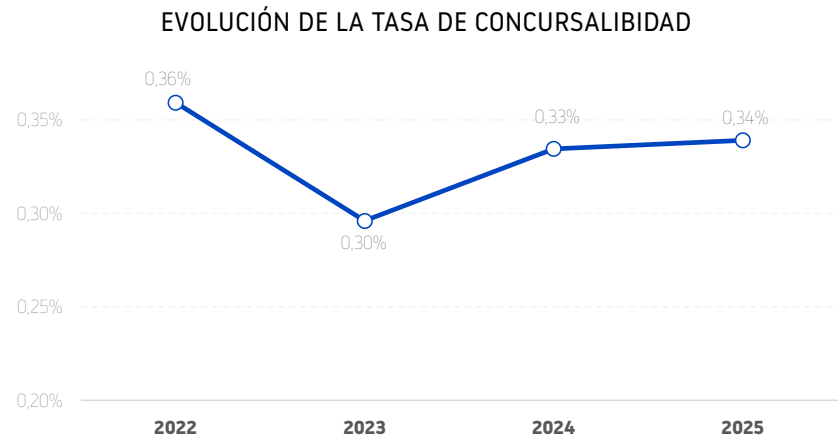
Esta tasa de concursabilidad¹ baja indica que el mecanismo concursal sigue siendo limitado, a pesar de que la reforma concursal de 2023 tenía como objetivo favorecer su utilización. Una parte significativa del tejido empresarial continúa sin recurrir a estos procedimientos ante situaciones de dificultad financiera, siendo únicamente determinados perfiles empresariales los que optan por esta vía.

El análisis de la tasa de concursabilidad en función de la forma jurídica, la localización geográfica, el sector de actividad y el tamaño empresarial revela que los valores más elevados de concursabilidad se encuentran en las sociedades anónimas, en Ceuta, en el sector industrial y en empresas de pequeño tamaño con una antigüedad comprendida entre los seis y los diez años.

(1) Relación entre el número de concursos declarados y el número de empresas activas.

EVOLUCIÓN DE LA CONCURSABILIDAD

Desde 2022, la tasa de concursabilidad es relativamente estable, situándose entre un máximo de 0,36 % y un mínimo de 0,30 %.



CONCURSABILIDAD POR FORMA JURÍDICA

Forma Jurídica	Concursos 2025	Activas 01/2026	Concursabilidad	% concursos
Sociedades mercantiles	6.508	1.373.758	0,47%	98,06%
Sociedad anónima	304	53.600	0,57%	4,58%
Sociedad limitada	6.204	1.320.158	0,47%	93,48%
Otros tipos	129	583.731	0,02%	1,94%
Cooperativa	74	27.726	0,27%	1,11%
Asociación	40	228.546	0,02%	0,60%
Sociedad civil	8	211.450	0,00%	0,12%
Otros tipos no definidos	6	87.824	0,01%	0,09%
Establecimiento permanente de entidad no residente	1	23.682	0,00%	0,02%
Entidad extranjera no residente	0	4.284	0,00%	0,00%
Sociedad regular colectiva	0	126	0,00%	0,00%
Sociedad comanditaria	0	93	0,00%	0,00%
Total	6.637	1.957.489	0,34%	100,00%

Al analizar la tasa de concursabilidad según la forma jurídica, se observa que las sociedades anónimas registran el valor más elevado, con una tasa del 0,57 %. No obstante, este tipo societario representa únicamente el 4,58 % del total de procedimientos concursales y el 2,46 % de las empresas activas.

Por su parte, las sociedades de responsabilidad limitada concentran el 93,45 % de los procesos concursales y más del 60 % del tejido empresarial, presentando una tasa de concursabilidad del 0,47 %.

En síntesis, aunque las sociedades anónimas no constituyen la forma jurídica predominante ni en términos de número de concursos ni de empresas activas, muestran una mayor propensión relativa a recurrir al procedimiento concursal.

CONCURSABILIDAD POR COMUNIDAD

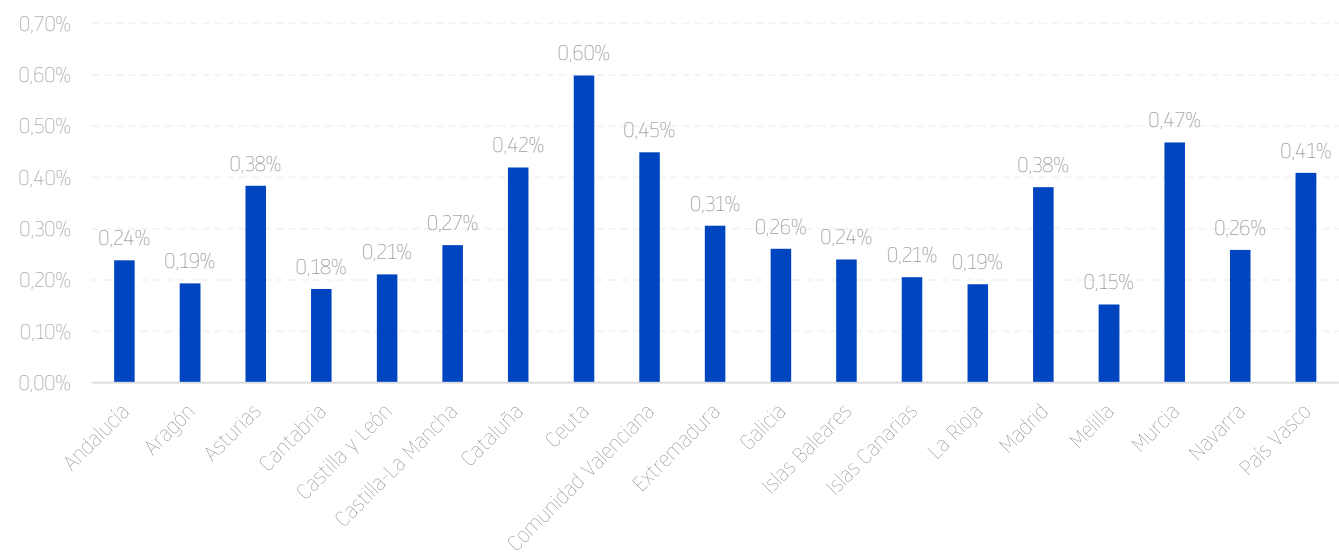
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Concursos 2025	Activas 01/2026	Concursabilidad	% concursos
Andalucía	685	287.344	0,24%	10,32%
Aragón	119	61.571	0,19%	1,79%
Asturias	112	29.201	0,38%	1,69%
Cantabria	39	21.400	0,18%	0,59%
Castilla y León	161	76.406	0,21%	2,43%
Castilla-La Mancha	174	64.922	0,27%	2,62%
Cataluña	1.691	403.006	0,42%	25,48%
Ceuta	8	1.336	0,60%	0,12%
Comunidad Valenciana	883	196.715	0,45%	13,30%
Extremadura	81	26.498	0,31%	1,22%
Galicia	280	107.372	0,26%	4,22%
Islas Baleares	136	56.697	0,24%	2,05%
Islas Canarias	137	66.720	0,21%	2,06%
La Rioja	28	14.589	0,19%	0,42%
Madrid	1.491	391.419	0,38%	22,46%
Melilla	2	1.315	0,15%	0,03%
Murcia	224	47.833	0,47%	3,38%
Navarra	62	23.961	0,26%	0,93%
País Vasco	324	79.184	0,41%	4,88%
Total	6.637	1.957.489	0,34%	100,00%

Desde el punto de vista de la ubicación geográfica, las comunidades autónomas que presentan las tasas de concursabilidad más elevadas son Ceuta (0,60 %), Murcia (0,47 %) y la Comunidad Valenciana (0,45 %). Sin embargo, las regiones que

concentran el mayor número absoluto de procedimientos concursales iniciados en 2025 son Cataluña, con el 25,48 % del total, y Madrid, con el 22,46 % que son también las comunidades con mayor número de empresas activas.

En el extremo opuesto, las tasas de concursabilidad más reducidas se registran en Melilla con un 0,15 %, seguidas de Cantabria, con el 0,18 %, y Aragón y La Rioja que presentan una tasa del 0,19 % cada una.

CONCURSOS / EMPRESAS ACTIVAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



CONCURSABILIDAD POR SECTOR

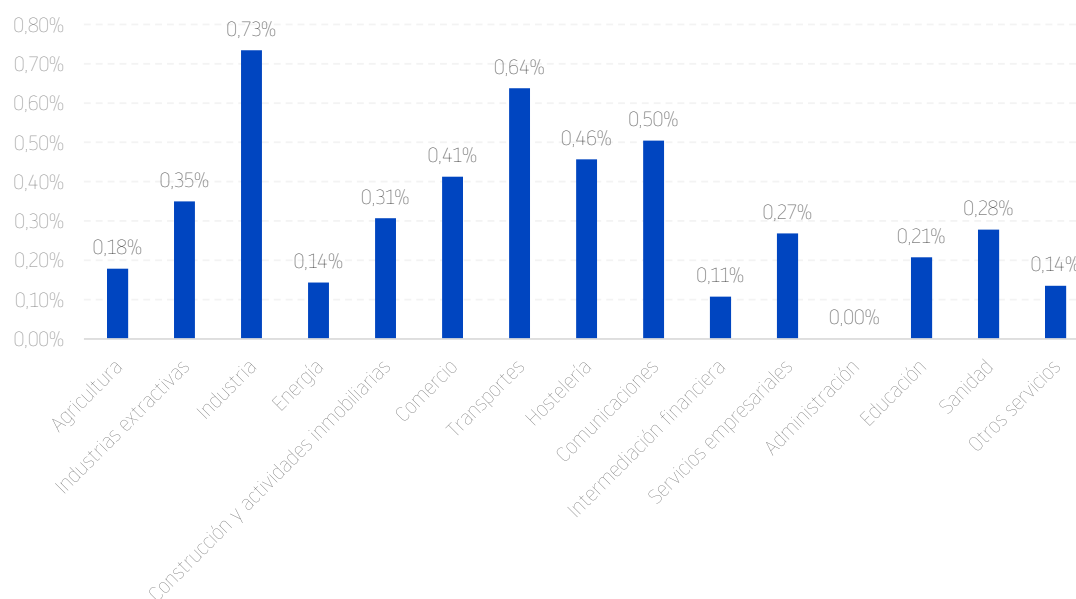
SECTOR	Concursos 2025	Activas 01/2026	Concursabilidad	% concursos
Sin determinar	7	17.006	0,04%	0,11%
Agricultura	97	54.253	0,18%	1,46%
Industrias extractivas	7	2.000	0,35%	0,11%
Industria	878	119.616	0,73%	13,23%
Energía	45	31.368	0,14%	0,68%
Construcción y actividades inmobiliarias	1.223	398.122	0,31%	18,43%
Comercio	1.672	405.282	0,41%	25,19%
Transportes	312	48.921	0,64%	4,70%
Hostelería	717	156.965	0,46%	10,80%
Comunicaciones	312	61.858	0,50%	4,70%
Intermediación financiera	77	71.595	0,11%	1,16%
Servicios empresariales	765	285.059	0,27%	11,53%
Administración	0	314	0,00%	0,00%
Educación	113	54.439	0,21%	1,70%
Sanidad	141	50.672	0,28%	2,12%
Otros servicios	271	200.019	0,14%	4,08%
Total	6.637	1.957.489	0,34%	100,00%

El sector industrial registra la tasa de concursabilidad más elevada, con un 0,73 %, seguido por Transportes (0,64 %). No obstante, ninguno de estos

sectores concentra el mayor número de procedimientos concursales iniciados en 2025, posición que corresponde a los sectores de Comercio y de Construcción y actividades inmobiliarias.

Por su parte, el sector de Intermediación financiera presenta la tasa de concursabilidad más baja, situada en el 0,11 %.

CONCURSOS / EMPRESAS ACTIVAS POR SECTOR



CONCURSABILIDAD POR TAMAÑO²

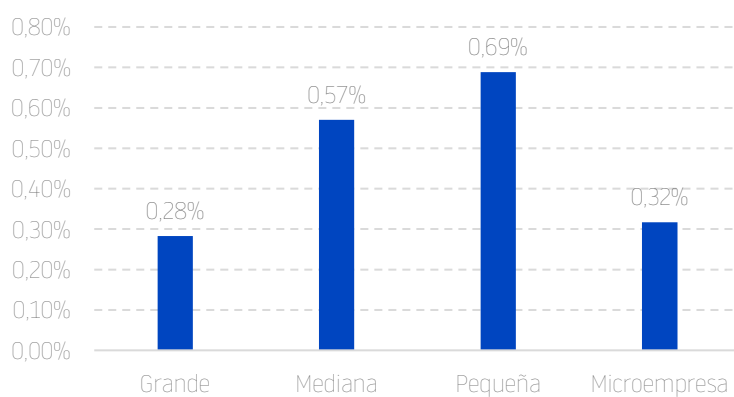
Los procedimientos concursales correspondientes a microempresas ascienden a 5.580, lo que representa el 84,07 % del total. No obstante, al poner esta cifra en relación con el número de

empresas activas de este tamaño, la tasa de concursabilidad se sitúa en el 0,32 %, la segunda tasa más baja después de las empresas grandes (0,28 %). En contraste, las tasas de concursabilidad más elevadas

se observan en las empresas pequeñas, con un 0,69 %, y en las medianas, con un 0,57 %.

Tamaño de las empresas en proceso concursal	Concursos 2025	Activas 01/2026	Concursabilidad	% concursos
Grande	147	52.021	0,28%	2,21%
Mediana	213	37.338	0,57%	3,21%
Pequeña	696	101.108	0,69%	10,49%
Microempresa	5.580	1.761.971	0,32%	84,07%
No aplicable	1	5.051	0,02%	0,02%
Total	6.637	1.957.489	0,34%	100,00%

CONCURSOS / EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO



(2) Ver anexo.

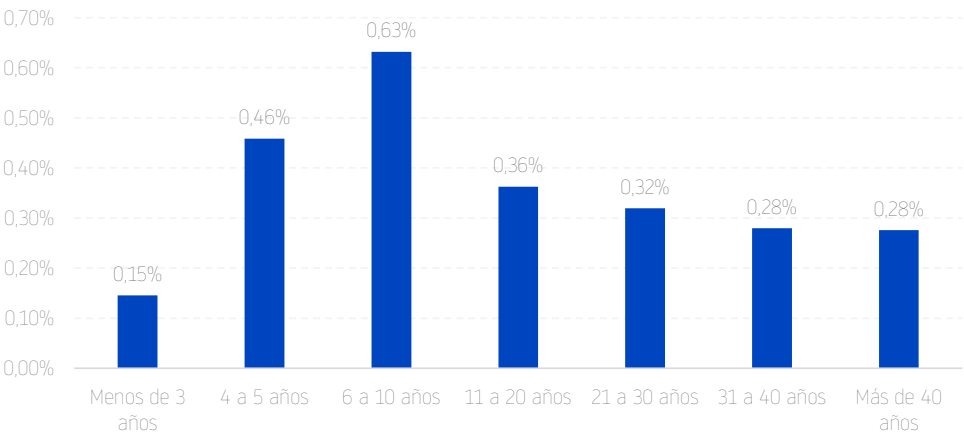
CONCURSABILIDAD POR ANTIGÜEDAD

	Concursos 2025	Activas 01/2026	Concursabilidad	Concursos 2024
3 años o menos	683	468.350	0,15%	10,29%
4 a 5 años	771	168.307	0,46%	11,62%
6 a 10 años	1.896	300.280	0,63%	28,57%
11 a 20 años	1.602	442.077	0,36%	24,14%
21 a 30 años	909	284.767	0,32%	13,70%
31 a 40 años	493	176.323	0,28%	7,43%
Más de 40 años	193	70.016	0,28%	2,91%
Sin dato	90	47.369	0,19%	1,36%
Total	6.637	1.957.489	0,34%	100,00%

La mayor tasa de concursabilidad en función de la antigüedad empresarial se observa en las empresas con entre seis y diez años de actividad, con un 0,63 %.

Por el contrario, las empresas con menos de tres años de antigüedad presentan la tasa más reducida, situada en el 0,15 %.

CONCURSOS / EMPRESAS ACTIVAS POR FECHA DE CONSTITUCIÓN



METODOLOGÍA:

La reforma concursal fue impulsada por la trasposición de la Directiva europea 2019/1023 de reestructuración e insolvencia. La Ley 16/2022, que reforma la Ley Concursal, entró en vigor el 26 de septiembre de 2022 y pretende facilitar la reestructuración de empresas y agilizar el sistema concursal.

La Ley introduce dos nuevos procedimientos:

- El procedimiento especial para microempresas. Se busca simplificar el procedimiento para reducir los costes y los plazos del proceso. Este procedimiento se dirige solamente a las microempresas.
- El procedimiento de planes de reestructuración. Es un proceso que pretende evitar la insolvencia y la entrada en concursos de empresas viables. Su

introducción conlleva la supresión de los acuerdos de refinanciación y los acuerdos extrajudiciales de pago. En este estudio, se han sumado los 3 procedimientos: los concursos, los procedimientos especiales para microempresas y los planes de reestructuración.

TAMAÑO SEGÚN DATA INSIGHT:

La Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 define los tipos de empresa en base al número de empleados y unos límites financieros.

INFORMA D&B es la primera empresa que dispone del dato del tamaño de empresa aplicando todos los condicionantes que especifica la Recomendación.

Generalmente, los análisis por tamaño de empresa se basan en la clasificación de la UE por: ventas de activos, empleados y tipología de accionista. Sin embargo, la complejidad de la combinación de los datos y la falta de información hacen que, en general, los análisis se basen exclusivamente en el número de empleados. De acuerdo con los crecientes requerimientos en materia de análisis de vinculaciones y estudios de

grupos empresariales, en INFORMA hemos incluido en este análisis la tipología de accionista para discriminar las empresas filiales o grandes grupos empresariales. El algoritmo que se ha creado es el único que tiene en cuenta todos los condicionantes que especifica la Recomendación. Con ello, los resultados que obtenemos varían ligeramente de los tradicionales, especialmente en las empresas grandes.

	Condición "y"	Condición "o" (una de las dos)		Condición "y"
Tamaño de empresa	Empleados (condición principal)	Cifra de negocios (millones de euros)	Balance (millones de euros)	Independencia / No Pública
Mediana	<250	≤ 50	≤43	Si
Pequeña	<50	≤10	≤10	Sí
Microempresa	<10	≤2	≤2	Si
Independencia	No pueden ser pymes aquellas empresas cuyo capital esté controlado en un 25 % por una entidad cuyas variables cuantitativas excedan los umbrales de pymes			
No pública	Las empresas de propiedad pública no pueden considerarse pymes			

Fuente: Banco de España a partir de la recomendación 2003/361/CE.

Según esta clasificación, las empresas se pueden clasificar por tamaño del siguiente modo:

1. Empresa grande
2. Empresa mediana
3. Empresa pequeña
4. Microempresa

Conforme a la normativa, existen una serie de particularidades a la hora de determinar el tamaño de una empresa:

- No se podrán considerar pymes las empresas de propiedad pública.
- No se podrán considerar pymes aquellas empresas cuyo capital esté controlado en un 25 % por empresas cuyas variables cuantitativas excedan los límites de pyme.
- Por razones de simplificación

administrativa se puede optar por atenerse a un criterio único: el de los efectivos (empleados).

- En cualquier caso, la falta de más información no dificultará el uso de la cifra de negocios para determinar el tamaño de la empresa.

Datos que hay que tomar en cuenta para calcular los empleados (efectivos), los importes financieros y el período de referencia:

1. Los datos seleccionados para el cálculo del personal y los importes financieros serán los correspondientes al último balance disponible de 12 meses de duración, al tener que calcularse sobre una base anual.
2. Cuando una empresa, en la fecha de cierre de las cuentas, constata que se han excedido en un sentido o en otro,

los límites de empleados o importes financieros, esta circunstancia solo le hará adquirir o perder la calidad de mediana o pequeña empresa, o de microempresa, si este exceso se produce en dos ejercicios consecutivos.

3. Los datos, incluidos los empleados, de una empresa con empresas asociadas o vinculadas, se determinarán sobre la base de las cuentas y demás datos de la empresa, o bien, si existen, sobre la base de las cuentas consolidadas de la empresa, o de las cuentas consolidadas en las cuales la empresa esté incluida por consolidación.

El tamaño asignado cambiará cuando se excedan los límites cuantitativos en dos años consecutivos (no basta con que se excedan los umbrales un año).

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
INDUSTRIA		
Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
Textil, confección y cuero	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
Química	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		
Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
Construcción	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
COMERCIO		
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por mayor	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
TRANSPORTES		
	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

HOSTELERÍA		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
COMUNICACIONES	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
ADMINISTRACIÓN	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
EDUCACIÓN	85	• Educación
SANIDAD	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 105 millones de euros en 2024. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,2 millones de empresas nacionales.
- 2 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 21 millones de balances de empresas.
- más de 18 millones de administradores y cargos funcionales
- más de 4,4 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 600 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



INFORMA

Una compañía CESCE

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
900 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19